



En el Consejo EPSCO

Díaz reclama a Bruselas una directiva europea que regule el derecho a la desconexión

- “Una norma vinculante que garantice que ningún trabajador o trabajadora pueda ser penalizado por ejercer su derecho al tiempo propio. Desconectar no es una concesión. Es un derecho.”, ha asegurado la vicepresidenta
- La vicepresidenta ha advertido sobre los efectos negativos de una falta de descanso también en la salud mental
- Ha destacado, además, la consolidación del Mecanismo de Convergencia Social como instrumento efectivo para detectar desequilibrios sociales

Bruselas, 10 de marzo de 2025.- La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha demandado hoy en Bruselas a sus homólogos y homólogas de la Unión Europea dar un paso adelante en materia de derechos laborales impulsando una directiva que regule el derecho a la desconexión de las personas trabajadoras.

Derecho a la desconexión

En la reunión formal de Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) la vicepresidenta ha sido contundente en la defensa de esta medida al asegurar que una cultura de hiperdisponibilidad erosiona los límites entre el trabajo y la vida. “No se trata solo de salud laboral o de conciliación. Se trata de algo más profundo: de garantizar que el desarrollo tecnológico esté al servicio del progreso humano”, ha explicado la ministra.

Díaz, cuyo departamento ya reguló este derecho de forma pionera en 2021, ha argumentado que la abrumadora invasión digital ha convertido la desconexión en un privilegio para las personas trabajadoras y, de no regularse, se corre el peligro de que se



convierta no sólo en algo perjudicial para la salud mental, si no en una herramienta al servicio de la lógica extractiva empresarial.

En la actual legislación europea, el tiempo de trabajo está regulado en la directiva 2003/88/CE, una normativa que difícilmente contempla la nueva realidad digital.

Es por ello que defiende una directiva específica e ir más allá de declaraciones simbólicas o meras recomendaciones. Se precisa “una norma vinculante que garantice que ningún trabajador o trabajadora pueda ser penalizado por ejercer su derecho al tiempo propio. Desconectar no es una concesión. Es un derecho”, ha asegurado la vicepresidenta quien ha señalado el riesgo que supone una jornada laboral sin límites para la salud mental. Díaz ha recalcado la necesidad de “garantizar condiciones de trabajo humanas, donde el descanso sea un derecho real y no un privilegio para unos pocos”.

Asimismo, ha rehuido del dilema de enfrentar el progreso económico a la protección social. “No hay competitividad sin derechos”, ha afirmado categóricamente la vicepresidenta, que considera que la fuerza laboral es más productiva cuando cuenta con derechos, salud y estabilidad. “Una Europa que cuida a su gente es una Europa más fuerte”, ha insistido Díaz.

Se consolida el Marco de Convergencia Social

El Marco de Convergencia Social europeo, la iniciativa impulsada por España y Bélgica hace dos años para realizar un seguimiento de la situación social y de empleo en los Estados miembros de la UE, se afianza, lo que implica la introducción de indicadores de desequilibrios sociales en el Semestre Europeo.

El año pasado este mecanismo fue introducido a modo de experiencia piloto.

La vicepresidenta ha destacado hoy ante sus colegas la relevancia de que los objetivos sociales no estén sometidos a las metas económicas. “El Marco de Convergencia Social es un instrumento clave para garantizar que el Semestre Europeo sea una herramienta



efectiva de seguimiento e impulso de la convergencia social en la UE”, ha reiterado.

Ante una coyuntura internacional que genera incertidumbre, Díaz ha recordado la relevancia de afianzar la protección de las personas trabajadoras. “No vamos a permitir que, en una Europa construida sobre el reconocimiento de derechos, la simplificación y los objetivos netamente económicos arrollen la protección social que tanto nos ha costado establecer, y que es el signo distintivo de las sociedades europeas”, ha insistido.

La vicepresidenta ha señalado, además, que sobre el informe del Semestre Europeo aprobado hoy destaca los cambios normativos introducidos por el Ministerio de Trabajo y Economía Social en la reforma emprendida sobre el subsidio de desempleo y el impacto positivo que está teniendo, así como la regulación del trabajo en hogar, una medida que mejora la protección social de las personas dedicadas a estas labores, en su gran mayoría mujeres.